

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Cinesiterapia
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Fisioterapia (PGR-FISIO)
GRUPO: 2627-S1
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)
ECTS: 6,0
CURSO: 2º
TEMPORALIDAD: 1º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE: Castellano

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: MARIO RICO GONZÁLEZ
EMAIL: mrco@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
HORARIO DE TUTORÍAS: Miércoles a las 14:00 horas

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :

- Graduado Fisioterapia (Universidad *Salamanca*)
- Master universitario: Fisioterapia en el Aparato Locomotor
- Master universitario: Fisioterapia en el estudio y abordaje del Dolor.
- Master universitario: Control Motor y Disfunciones del Movimiento.

EXPERIENCIA DOCENTE :

- Cuenta con experiencia de 7 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Fisioterapia)

EXPERIENCIA PROFESIONAL :

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Privado (Fisioterapeuta)

OTROS DATOS CV :

Profesor asociado.

Universidad Camilo José Cela - Madrid.

Universidad Europea Miguel de Cervantes -Valladolid.

- Docente formación continuada SACYL.

Experiencia profesional

-Federación de baloncesto de Castilla y León.

Fisioterapeuta deportivo en diferentes concentraciones y campeonatos.

- CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD VALLADOLID

Fisioterapeuta deportivo en equipo de baloncesto de liga EBA.

- Práctica clínica en Actium “Espacio Salud”.

Fisioterapeuta - pilates terapéutico suelo y máquinas, terapia manual, ejercicio terapéutico.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura de Cinesiterapia II pretende profundizar en el conocimiento y la aplicación tanto de la Cinesiterapia Pasiva, como Activa, cuyo objetivo es la prevención y el tratamiento de enfermedades, sobre todo del aparato locomotor, utilizando el movimiento y sus diferentes formas de aplicación. Tendrá mucha importancia la parte práctica manual.

En cualquier especialización en fisioterapia es necesario tener un alto nivel de conocimientos en cinesiterapia tanto pasiva como activa y una habilidad especial en el tratamiento manual. Esta asignatura aportará los conocimientos necesarios para el uso del movimiento y de las movilizaciones para evitar retracciones de estructuras blandas, corregir actitudes viciosas y deformidades, prevenir los riesgos de inmovilizaciones prolongadas así como tratar las secuelas producidas por estas, y preservar la función muscular, mejorando la fuerza y la resistencia, consiguiendo disminuir el dolor y mantener la integridad del esquema corporal.

Se trata de una asignatura clave en el Grado, ya que significará una aproximación del futuro fisioterapeuta a la aplicación de sus conocimientos sobre anatomía y biomecánica del movimiento humano.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Cinesiterapia Pasiva** : Cinesiterapia Pasiva
 1. Movilizaciones Osteócinemáticas : Movilizaciones Osteócinemáticas
 2. Regla Concavo-Convexo : Regla Concavo-Convexo
 3. Tracciones : Tracciones
 4. Posturas : Posturas
 5. Manipulaciones : Manipulaciones
2. **Cinesiterapia Activa** : Cinesiterapia Activa
 1. Introducción : Introducción
 2. Ejercicios Específicos : Ejercicios Específicos
 3. Asistida : Asistida
 4. Resistida : Resistida
3. **Propiocepción** : Propiocepción
 1. Propiocepción : Propiocepción
4. **Alteraciones de Movimiento** : Alteraciones de Movimiento
 1. Sistemas de Movimiento : Sistemas de Movimiento
 2. Principios de movimiento humano : Principios de movimiento humano

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

- **Recursos didácticos:** Casos
- **Recursos tecnológicos** : Herramientas de presentación, Herramientas de comunicación

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender

estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG02. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
- CG03. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- CG04. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- CG06. Realizar la valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- CG08. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- CG17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE09. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia
- CE12. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta
- CE15. Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales
- CE17. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos
- CE19. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad
- CE20. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Ultrasonoterapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia
- CE21. Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Se atenderá el principio de la individualidad del usuario utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia
- CE24. Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica
- CE27. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso
- CE36. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Todo ello incluye: Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación, Participar en el grupo de investigación del entorno, Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional, Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica, Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT01. Adquirir información científica, analizarla críticamente y elaborar síntesis de su contenido
- CT03. Conocer y saber utilizar los fundamentos científicos y sociales de la investigación, de la enfermedad y de las estrategias diagnósticas y terapéuticas, y de la salud

- CT04. Conocer y saber utilizar las estrategias y procedimientos de comunicar resultados científicos tanto de forma oral como escrita
- CT05. Manejar instrumentos informáticos y científicos
- CT07. Razonar de manera crítica y autocrítica
- CT11. Saber aplicar los conocimientos en la práctica, así como trasladar los datos experimentales a la clínica
- CT13. Capacidad de aprendizaje asistido y autónomo
- CT20. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Conocer y aplicar distintas modalidades de Cinesiterapia.
- Programar en función de los objetivos, las distintas modalidades de Cinesiterapia.
- Interpretar y expresar con la terminología adecuada, la descripción de las técnicas de Cinesiterapia.
- Saber colocar al paciente correctamente en función de las técnicas aplicadas, manteniendo una postura ergonómica durante la aplicación.
- Comprender los efectos de las diferentes técnicas de cinesiterapia sobre la fisiología articular.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- César Fernández-de-las-Peñas, Alberto Melián Ortiz (2024): Cinesiterapia Bases fisiológicas y aplicación práctica.. Elsevier. ISBN: 9788413824383
- Donald A. Neumann, Pilar Serra Año (2022): Cinesiología del Sistema Musculoesquelético Fundamentos para la rehabilitación.. Editorial Médica Panamericana. ISBN: 9788829932788
- Shirley Sahrmann (2002): DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ALTERACIONES DE MOVIMIENTO. Paidotribo. ISBN: 84-8019-835-4

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[pubmed](http://www.pubmed.com)(<http://www.pubmed.com>)
Base de datos.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

MÉTODO DIDÁCTICO:

La asignatura se divide en dos partes:

Teoría: El profesor aporta al alumno los conocimientos necesarios para entender las distintas técnicas de movilización y poder realizarlas en la parte práctica de la asignatura.

MÉTODO HEURÍSTICO:

MÉTODO HEURÍSTICO:

Práctica: los profesores explicarán y realizarán cada una de las técnicas de cinesiterapia y los alumnos las repetirán, a continuación, hasta conseguir la destreza necesaria en su aplicación.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Desarrollar todos los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura.

Clases prácticas:

- Miembro superior .
- Raquis.
- Miembro inferior.

Clases teóricas:

- Cinesiterapia pasiva.
- Cinesiterapia activa.
- Propiocepción.
- Introducción a los síndromes de alteración del movimiento.

* TUTORÍAS INDIVIDUALES: 1h. de tutoría académica individual/semana, a convenir si es presencial o por Teams.

* TUTORÍAS GRUPALES : 2h. de tutorías grupales en la semana amarilla (sin clases). Desde la Facultad de Ciencias de la Salud se notificarán tanto al profesorado como al alumnado los calendarios de estas tutorías.

* 2 semanas de evaluación en las que se fijará una fecha para el examen teórico.

* Los exámenes prácticos (orales y ejecución de prácticas) comenzarán en la semana 14 y se extenderán a la 15 o semana amarilla si fuera necesario

* Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primeramente presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
EXAMEN PRÁCTICO-PARTE PRÁCTICA														X	X	X	X	X
PRUEBAS ESCRITAS										X						X	X	
EXAMEN ORAL FINAL														X	X	X	X	X
EVALUACIÓN CONTINUA DE LAS PRÁCTICAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Existen 4 bloques de evaluación: Evaluación continua (pruebas escritas), prueba escrita final, prueba práctica final y prueba oral final

Para superar la asignatura es necesario una nota de 5/10 en el cómputo global, siendo indispensable obtener una nota de 5/10 en cada uno de los 4 bloques de evaluación para poder aprobar la asignatura. Aunque la nota global de los 4 bloques sea superior a 5 sobre 10, si no se superan de manera independiente los 4 bloques no se superará la asignatura. La nota final de los alumnos que no hayan superado los 4 bloques de manera independiente, será de 4,5 siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior , obtendrá la nota de la media que le corresponde.

- Para superar la evaluación continua (15%), será necesario una nota de 5/10 en la prueba escrita. La falta de superación del examen escrito de contenido práctico de la evaluación continua será causa de suspenso en la evaluación continua.
- La prueba teórico-escrita final (20%) será tipo test. Se realizará en la fecha que determine la FCS para la prueba final.
- El examen práctico consiste una prueba de ejecución de prácticas (40%). Se realizarán a partir de la semana 14 y se extenderán a la semana 16 (de tutorías) si fuera necesario. Consistirán en la realización y explicación de movilizaciones vistas durante el curso con el siguiente desglose de calificaciones
 - Prueba de ejecución de prácticas de movilización articular pasiva del miembro superior (15%).
 - Prueba de ejecución de prácticas de movilización articular pasiva del miembro inferior (15%).

- Prueba de ejecución de prácticas de movilización articular pasiva del raquis (10%). *Para superar la parte de ejecución de prácticas, será necesario una nota de 5/10 en cada prueba de forma independiente (movilización articular de miembro superior, de miembro inferior y de raquis).
- Explicación de los contenidos del examen práctico (oral, 20%)
 - Se realizará junto al examen práctico
- Además, se realizará una evaluación continua de las prácticas a lo largo de las 15 semanas, que será el 5% de la calificación de la asignatura.
- Los alumnos que no aprueben la evaluación continua (15%) tendrán que presentarse a una prueba escrita final que valdrá el 35% de la asignatura

Para considerar la asignatura superada, el alumno deberá obtener una calificación de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas finales: prueba escrita final, prueba oral final y prueba práctica final (con todos sus componentes superados de forma individual). La evaluación continua de las prácticas computa un 5% pero no es obligatorio superarla de forma independiente para superar la asignatura en convocatoria ordinaria

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Se seguirán las mismas consideraciones que en la prueba final de la evaluación ordinaria.

El alumno que en la prueba teórico-escrita final, prueba oral, o en la parte de ejecución de prácticas (todas las pruebas) de la convocatoria ordinaria obtenga una calificación inferior a 4 sobre 10, deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria (julio) a todas las pruebas de evaluación, puesto que no se le guardará ninguna calificación de las pruebas superadas en convocatoria ordinaria.

El alumno que obtenga en la prueba teórico-escrita final, en la prueba oral final o en la parte de ejecución de prácticas (todas las pruebas) de la convocatoria ordinaria una calificación de entre un 4 y un 5 sobre 10, habiendo superado las otras partes, se le guardará la calificación de la prueba superada para la convocatoria extraordinaria. No obstante, el alumno tendrá la posibilidad de volverse a presentar a todas las pruebas de evaluación si así lo decide.

La evaluación continua de las prácticas se hará de la misma forma que en ordinaria, no siendo tampoco obligatorio superar el apartado de forma independiente para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas escritas	35%
Pruebas orales	20%
Ejecución de prácticas	45%